

Aguascalientes, Ags; jueves 20 de julio de 2023

No. 419

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN REFORMA LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEY DE EDUCACIÓN

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Gutiérrez, reformó dos ordenamientos en materia de discriminación, educación, lenguaje incluyente, investigación científica y para agilizar el trabajo legislativo.

En el primer punto del orden del día, se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa que reforma a los artículos 4º y 9º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández.

Parte de la modificación establece que todas las personas tienen derecho a recibir educación de excelencia que garantice el máximo logro de aprendizaje de los educandos, en condiciones de equidad, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, religión, lengua, ideología, embarazo, impedimento físico o mental, o cualquier otra condición personal, social o económica, entre otros puntos.

De igual manera se aprobó el dictamen que contiene la iniciativa que reforma el artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Jedsabel Sánchez Montes.

El objeto de las iniciativas consiste en elevar a rango constitucional el impulso a la sociedad del conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica.

Acto seguido, se avaló el dictamen acumulado que resuelven las iniciativas que reforman el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que propusieron en separado, la diputada Nancy Gutiérrez y el legislador Arturo Piña Alvarado.

Las iniciativas establecen un término de 10 días hábiles a partir de su notificación para recibir respuesta de las solicitudes de opinión de las iniciativas por parte de los Municipios y los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como adicionar que también sean escuchados los Órganos Constitucionales Autónomos.

Previo a su votación, las congresistas Karola Macías, Nancy Gutiérrez y Yolytztín Rodríguez, tras manifestarse a favor del dictamen aseguraron que con esta modificación el trabajo legislativo sería más eficiente en las distintas Comisiones que conforman el Congreso de Aguascalientes.

Por último, se aprobó el dictamen acumulado que resuelve las iniciativas por las que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que plantearon los diputados Juan Luis Jasso Hernández, Ana Laura Gómez Calzada, Adán Valdivia López y Alma Hilda Medina Macías.

Las propuestas de modificación van encaminadas a establecer dentro del catálogo de derechos humanos de la Constitución Política Local, lo relativo a la prohibición de que las personas sean objeto de discriminación fundada en su condición o situación migratoria o por sus antecedentes penales.

Los dictámenes fueron enviados a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

---000---